

REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO

COD: PG_07



Revisión Nº: 7

Fecha: 20/11/2020

Página 1 de 6

PG_07 REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO

REVISIÓN	FECHA	OBJETIVO
0	21/05/2012	Emisión Original
1	30/05/2013	Se modifica el término Líder SGI por Líder CSMA y Responsable QHSE, por Coordinador CSMA. Se retira el check list de identificación de requisitos legales.
2	31/10/2014	Incorporamos un servicio de consultoría online para confeccionar y actualizar la matriz de requisitos legales y de otro tipo.
3	15/12/2017	Se modifica punto 5 en función de nueva metodología interna de trabajo
4	22/01/2019	Se incorporan los "Requisitos del Cliente", la evaluación del cumplimiento de los mismos y la comunicación de los resultados.
5	25/04/2019	
6	30/12/2019	
7	20/11/2020	Se revisan responsabilidades y se actualiza el procedimiento.

Elaboró:

Feel Aun

Aprobó:

QUINPE S.R.L.

1.- OBJETO

Establecer los mecanismos para la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a QUINPE SRL

2.- ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos los requisitos legales (nacionales, provinciales y/o municipales) y de otro tipo que la organización voluntariamente adhiera, que se apliquen sobre las actividades y servicios de QUINPE

3.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Otros Requisitos: Todo acuerdo, adhesión o normativa empresarial o de la rama de la actividad, de sus clientes, etc., aunque no revista carácter obligatorio legal, es exigible dentro del Sistema de Gestión en Calidad, Seguridad y Ambiente.

Requisito legal: Todo documento normativo que tiene carácter obligatorio para satisfacer la legislación vigente en el ámbito municipal, provincial y nacional.

Requisitos normativos: Son los especificados en las normas para la implantación y/o certificación de los Sistemas de Gestión. En Quinpe estos son los presentes en las normas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001.

Procedimiento: Documento que define la forma especificada de llevar a cabo una actividad o proceso.

Registro: Documento del Sistema de Gestión Integrado que presenta resultados obtenidos o que proporciona la evidencia de las actividades desempeñadas por la organización.

Registro: Documento que ofrece información adicional al documento principal.

RS: Abreviatura de Responsable de Sector.

SGI: Sistema de Gestión Integrado.

4.- RESPONSABILIDADES.

Presidencia/ Gerencia General

- Aprobar este procedimiento.
- Brindar los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros asumidos, asociados a las actividades que realiza QUINPE

 Asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable por parte de los integrantes de QUINPE

Responsable de Gestión Documental y Medio Ambiente

- Mantener actualizado el presente procedimiento.
- Completar la planilla "Matriz de requisitos legales y de otro tipo"
- Archivar los registros derivados de este procedimiento.
- Realizar la "evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y de otro tipo" identificados en QUINPE, y comunicar los resultados.

Externo

• Identificar y actualizar la legislación aplicable a la actividad de QUINPE.

Responsable de Sector:

 Colaborar en la identificación de requisitos normativos solicitados por partes interesadas, clientes, etc.

5.- DESARROLLO

5.1.- Identificación y actualización de los requisitos legales y de otro tipo.

La identificación de requisitos legales aplicables a la actividad de la empresa quedará a cargo de personal o compañía externa competente para tal fin, el Responsable de Gestión Documental y Medio Ambiente, ocasionalmente podrá colaborar con dicha función.

Para identificar los requisitos legales se considerarán las siguientes fuentes de consulta:

- Reglamentaciones provinciales y municipales.
- Boletín Oficial de la Nación Argentina.
- Boletín Oficial Provincial.
- Páginas de Internet reconocidas tales como www.estrucplan.com.ar, www.ingenieroambiental.com
- Normas Internacionales (IEC, ANSI, NFPA, EN, DIN, etc.).

Otras fuentes.

La identificación de los requisitos legales surge como resultado del análisis de todas las fuentes de información nombradas; el marco legal aplicable y los otros requisitos voluntariamente asumidos que se detallan en el RG_07_ 01 Matriz de requisitos legales y de otro tipo y evaluación de cumplimiento.

Mensualmente la información será actualizada

5.2.- Evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y de otro tipo:

La evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos se realiza cada seis meses, o bien en las siguientes situaciones:

- Ante el surgimiento de nuevos requisitos legales de aplicación inmediata.
- Por incumplimientos detectados en auditorías internas/externas.
- Por cambios significativos, identificación de nuevos peligros (procedimiento Identificación de peligros y evaluación de riesgos) que pudieran afectar a la salud de los integrantes de QUINPE, y/o terceros, y/o de gestión (originados por cambios de infraestructura, cambios en los procedimientos técnicos, etc.) y que tengan requisitos legales asociados.
- Por cambios significativos, en la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales (modificación y/o incorporación de nuevas actividades, servicios, tecnologías operativas, cambios de equipos, etc.).
- Modificaciones en las actividades que realiza la empresa.
- Modificaciones en los contratos, adendas, cartas ofertas, etc.

En caso de que no ocurra ninguna de las situaciones especificadas anteriormente, la evaluación de cumplimiento legal se planifica antes de realizar la Revisión por la Dirección. Los resultados de la evaluación de cumplimiento legal se registran en la planilla RG_07_ 01 Matriz de requisitos legales y de otro tipo y Evaluación de cumplimiento en la columna "Cumple SI/NO".

 Si un requerimiento determinado se ha cumplido, entonces, se indica en color verde. Si no se ha cumplido, o si el grado de cumplimiento no alcanza a ser completo, y aún quedan cuestiones por resolver, se indica en color amarillo.
 Los desvíos asociados al no cumplimiento o cumplimiento parcial de un requisito legal serán tratados de acuerdo con el procedimiento *No Conformidades*.

5.3.- Difusión de los requisitos legales y de otro tipo

Ante un nuevo requisito de cumplimiento obligatorio, el Responsable de Gestión Documental y Medio Ambiente, realiza la difusión al área responsable del cumplimiento del requisito vía e-mail para comenzar su implementación.

La planilla RG_07_ 01 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO se encuentra disponible y actualizada en la carpeta del SGI del sistema "Microsoft 365" y una vez implementado el Sistema Intranet en la organización se encontrará disponible ante cualquier consulta para todo el personal de QUINPE.

5.3.1- Requisitos del Cliente

El primer medio para conocer los requisitos del cliente serán los contratos, adendas, cartas ofertas, etc. Seguidos por distintas comunicaciones formales del cliente. Todo el personal de QUINPE que pueda ser comunicado sobre "Requisitos del Cliente" deberá comunicarlos al comité a fin de volcarlos al RG_07_ 01 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

La evaluación de cumplimiento de los requisitos del cliente se realizará en el mismo registro. La comunicación de los resultados de la "Evaluación de cumplimiento" se realizará mediante los canales formales de comunicación interna.

6.- REFERENCIAS.

- Norma ISO 9001
- Norma ISO 14001
- Norma ISO 45001
- PG_10 NO CONFORMIDADES

7 REGISTROS Y ANEXOS

RG_07_ 01 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO